

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 11 de Junio de 2007

Nº 17.640

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				
EDICION DE 32 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
--	-------------------------	-----------------------------

• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G.J. N° 1566 del 30/05/07 – Declara de Interés Pcial el 5to Ciclo de Coloquios “Buscando el Acercamiento de los Jueces a las Ciencias”	3221
S.G.G. N° 1568 del 30/05/07 – Designación de personal con el grado de Agente en la Policía de la Pcia.	3222
M.S.P. N° 1571 del 30/05/07 – Designa como Coordinador General Red Operativa Sud Este al Dr. José Humberto Ramos	3222
M.ED. N° 1572 del 30/05/07 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Juan Carlos Martearena	3223
M.HA. y O.P. N° 1573 del 30/05/07 – Contratos de Locación de Servicios: Provincia de Salta y diversos profesionales y administrativos	3224

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1565 del 30/05/07 – Destitución por cesantía de personal - Policía Pcia. - Sr. Ernesto Ramón Astorga	3225
S.G.G. N° 1567 del 30/05/07 – Designación de personal en cargo político – Lic. Rubén Fernando Flores	3225
M.S.P. N° 1569 del 30/05/07 – Designaciones de personal temporario – Dr. Luis Ariel Ruiz y Dra. María Cecilia Aguirre	3225
M.S.P. N° 1570 del 30/05/07 – Designación de personal temporario – Sra. María Ester Vallejos	3225
S.G.G. N° 1574 del 30/05/07 – Licencia especial para desempeño de actividades políticas – Sr. Alfredo Alejandro Petrón	3226
S.G.G. N° 1575 del 30/05/07 – Destitución por cesantía de personal – Policía Pcia – Sr. Sergio Víctor Burgos	3226
M.S.P. N° 1576 del 30/05/07 – Designaciones de personal temporario – Sras. María Paola Miranda y Sandra Soledad Ramírez	3226
M.S.P. N° 1577 del 30/05/07 – Designación de personal temporario – Srita. Norma Evangelina Montañez	3226
M.S.P. N° 1578 del 30/05/07 – Designación de personal temporario – Sra. Graciela Susana Salis	3227
M.HA. y O.P. N° 1579 del 30/05/07 – Designación de personal en cargo político – Arq. Silvano Gorrini	3227

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

S.O.P. N° 284 del 09/05/07 – Legajo técnico de obra: “Construcción Sede Instituto Nacional de Vitivinicultura” – Cafayate	3227
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11851 – Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 07/07	3227
N° 11705 - Universidad Nacional de Salta N° 06/07	3228

CONCURSO DE PRECIOS

N° 11859 – Municipalidad de Seclantás N° 01/07	3229
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 11812 – La Constancia S.R.L. – Expte. N° 34-7.618/06	3229
---	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 11855 – Ruta Nacional 51: Campo Quijano – Estación Chorrillos – Expte. N° 125-11.957/06 y Otro	3229
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

Nº 11846 – María Cecilia I – Expte. N° 18.621	3230
Nº 11483 - Cruz de la Pedrera - Expte. N° 18.674	3230

SUCESORIOS

Nº 11854 – Sánchez de Zelaya, Susana – Expte. N° 179.457/07	3230
Nº 11848 – Gómez, Alberto – Expte. N° 164.138/06	3231
Nº 11845 – Rodríguez, Ambrocio – Expte. N° 16.109/06	3231
Nº 11842 – Irene Kalman – Expte. N° 44.348/06	3231
Nº 11838 – Ríos, Benito Daniel – Expte. N° 159.510/06	3231
Nº 11833 – Gerez, Ramón Franco – Expte. N° 2-157.374/06	3231
Nº 11832 – Abrebanel, David – Expte. N° 165.470/06	3231
Nº 11828 – Biasutti, Camilo – Expte. N° 23.307/99	3232
Nº 11827 – Brizuela, Celestina – Expte. N° 108.61/04	3232
Nº 11826 – Espeche, Nélida del Valle – Expte. N° 76.699/03	3232
Nº 11817 – Basalo, Victoria – Expte. N° 169.266/06	3232
Nº 11813 – Barroso, Olga – Expte. N° 154.641/06	3232
Nº 11811 – Alancay, Fausto René – Expte. N° 169.404/06	3233
Nº 11810 – Laimez, Guillermina – Rivas, Silvano – Expte. N° 2-132.748/05	3233
Nº 11805 – Chaile, Velacio Miguel – Expte. N° 15.305/05	3233
Nº 11804 – Borras, Salvador – Expte. N° 006.068/06	3233
Nº 11803 – Riedi, Guillermina Juana María – Expte. N° 172.670/07	3233
Nº 11801 – Liendro, Leonel Felipe – Expte. N° 142.256/05	3233
Nº 11799 – Cazon, Eduardo – Expte. N° 180.463/07	3234

REMATE JUDICIAL

Nº 11847 – Por Diego Chacon Dorr – Juicio Expte. N° 59.965/0	3234
--	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 11839 – Cabral Manuel Eduardo – Expte. N° 19.591/93	3234
Nº 11798 – Corrales, Margarita Magdalena vs. Corrales, Meneses Juan y/o sus herederos – Expte. N° 176.108/07	3234

EDICTOS JUDICIALES

Nº 11853 – Tarjeta Naranja S.A. vs. Uncos, Alejandra María – Expte. N° 2-020.036/01	3235
Nº 11852 – Tarjeta Naranja S.A. vs. Ocampo, Ramón Julián – Expte. N° 1-070.861/03	3235

Pág.

Nº 11849 – Caro, Asunción Elena vs. Lobos Gallardo, David del Carmen – Expte. Nº 1-160.486/06	3235
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 11844 – Agro Industrial Pichanal S.R.L.	3235
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 11843 – Archivos de Salta S.A.	3236
Nº 11820 – Guillermo Solá Construcciones S.A.	3236

AVISOS COMERCIALES

Nº 11860 – Cristalizando S.A.	3237
Nº 11857 – Alto Verde S.A.	3237
Nº 11856 – Ramón Tuma S.A.	3237

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 11858 – Club Atlético Central Norte de Embarcación, para el día 15/06/07	3238
Nº 11824 – Centro Vecinal Docente Sur, para el día 30/06/07	3238

RECAUDACION

Nº 11861 – Del día 08/06/07	3238
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1566

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expte. N° 41-46.843/07, mediante el cual la Asociación de Servicios Directos Empresariales OSDE - Filial Salta, solicita se declare de interés provincial el Sto. Ciclo de Coloquios “Buscando el Aceramiento de los Jueces a las Ciencias”, a llevarse a cabo en

esta ciudad durante los días 15 y 16 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Coloquio cuenta, asimismo, con la organización y apoyo de distintos organismos e instituciones, entre ellos la Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas - ACAMI, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Foro para el Desarrollo de las Ciencias, Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Ar-

gentinas, International Judicial Academy, Superintendencia de Servicios de Salud del Ministerio de Salud de la República Argentina y otras entidades coorganizadoras;

Que el referido ciclo de coloquios constituye un camino válido de acercamiento y reflexión con aquellas personas e instituciones que representan el quehacer científico, ante la necesidad de los jueces de resolver sobre materias que le son desconocidas y sobre temas científicos que necesariamente deben entender para dictar sentencias justas;

Que sin duda alguna, la importancia de los objetivos propuestos, justifican sin duda alguna su declaración de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el Sto. Ciclo de Coloquios "Buscando el Acercamiento de los Jueces a las Ciencias", a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 15 y 16 de junio del año en curso.

Art. 2º - Déjase establecido que lo dispuesto precedentemente no generará erogación alguna para el Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

Salta, 30 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1568

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. n° 44-132.324/07 Cpde. 1

VISTO que oportunamente el Poder Ejecutivo Provincial autorizó la incorporación de nuevos Agentes a las filas de la Policía Provincial, continuando con la política oficial de reforzar paulatinamente la dotación de efectivos policiales y garantizar la seguridad y orden público; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, a través de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad y Jefatura de Policía, se desarrolló el "XL Curso de Capacitación para Agentes", en cuyo transcurso fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico, lo que les proporcionó una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función y a lo que la moderna sociedad exige a un servidor del orden, además de haber quedado acreditada su vocación de servicio y adaptación al estricto régimen policial;

Que mediante Decreto n° 1259/07, se dispuso el nombramiento de los primeros egresados del curso (150) y en esta oportunidad se procederá con los siguientes ciento sesenta en el orden de mérito y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria del organismo;

Que en consecuencia, debe emitirse el decreto correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase en Policía de la Provincia, con el grado de Agente - Cuerpo Seguridad - Escalafón General, a los ciudadanos que se detallan en Anexo del presente, a partir del 01 de junio de 2007 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la Partida respectiva de Jurisdicción 2 - Policía de Salta - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

VERANEXO

Salta, 30 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1571

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 8.705/07 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación del doctor José Humberto Ramos, como Coordinador General Red Operativa Sud Este, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, y de conformidad a lo previsto en el artículo 3º de la ley n° 6903 y decreto reglamentario n° 1474/96,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 7 de mayo de 2007, designase como Coordinador General Red Operativa Sud Este del Ministerio de Salud Pública, decreto n° 2363/06 (Nivel Dirección) al doctor José Humberto Ramos, D.N.I. n° 11.834.198.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

Art. 3º - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Coordinador General Red Operativa Sud Este del Ministerio de Salud Pública, conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, al doctor José Humberto Ramos, D.N.I. n° 11.834.198, en el orden 302, denominación: profesional asistente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Área Capital, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 68 del decreto n° 4118/97.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medrano - Medina

Salta, 30 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1572

Ministerio de Educación

Expediente N° 48-4.275/06

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación, representado por la Señora Ministra de Educación Prof. María Ester Altube y el Sr. Juan Carlos Martearena; y

CONSIDERANDO

Que mediante el citado instrumento se efectúa la contratación con el Sr. Juan Carlos Martearena, a los fines que el mismo se desempeñe realizando distintos proyectos e inspección de obras de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo;

Que a fs. 15 obra la imputación presupuestaria correspondiente;

Que asimismo se desprende que la presente contratación surge como consecuencia de la renuncia efectuada por la Arquitecta Mercedes Saha Dietrich;

Que así las cosas corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por el art. 70 y concordantes de la Ley N° 6838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representada por la Señora Ministra de Educación Prof. María Ester Altube y el Sr. Juan Carlos Martearena, D.N.I. N° 18.229.596, desde el 01 de Octubre de 2006 hasta el 31 de Diciembre de 2006, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y el Sr. Juan Carlos Martearena, D.N.I. N° 18.229.596, desde el 01 de Enero de 2.007 hasta el 31 de Diciembre de 2.007.

Art. 3º - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 01 - Actividad 02 - Servicios No Personales - Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 30 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1573

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 11-080.610/07

VISTO: El Decreto N° 1407/06 y el Decreto N° 2110/06 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Provincia de Salta y diversos profesionales y administrativos; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Decreto N° 1407/06 se dispuso la creación del Fondo de Administración y Disposición de los bienes muebles e inmuebles del Estado Provincial en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas que tendrá por objeto coordinar las políticas, normas y procedimientos vinculados con la administración de dichos bienes, y decidir el destino de los bienes muebles e inmuebles rurales y urbanos de dominio del Estado Provincial, correspondiente a la jurisdicción de la Administración Centralizada, Descentralizada, Autárquica, Entes Residuales y/o liquidación, que le sean asignados por el Poder Ejecutivo;

Que mediante el Decreto N° 2110/06 se designó al Sr. Félix Alberto Valenti Figueroa, en el cargo de Presidente del Consejo del Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial;

Que el Decreto 1407/06, en su Artículo 6 inc. e) enumera que el Consejo podrá realizar cuantos actos lícitos fueran necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto en el modo y la forma establecida en las leyes provinciales vigentes;

Que atento a la necesidad de contar con los servicios de diversos profesionales y personal administrativo especializado que brinden asesoramiento en materia administrativa, técnico financiero, legal y tecnológico

en el Consejo del Fondo de Administración, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ha celebrado diversos contratos de locación de servicios;

Que de conformidad a los antecedentes se encuentra acreditada la notaría competencia y experiencia de los mismos;

Que los prestadores se desempeñaran por el período consignado en los contratos, disponiéndose que la prestación se efectuara sin distinción de días ni de horas;

Que los contratos que por el presente se aprueban no implican relación de empleo público, y por lo tanto los contratados no adquieran status de empleado público;

Que lo dispuesto no contraviene lo establecido por Decreto N° 515/00 por cuanto el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, deberá imputarse a las partidas correspondientes en el ámbito Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, prevista para el ejercicio 2007;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Presidente del Consejo del Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial Sr. Félix Alberto Valenti Figueroa y los contratados que se detallan a continuación, los que forman parte del presente decreto:

Cabecera Ministerio de Hacienda

1. Escobar, Alberto – D.N.I. N° 4.618.053
2. Diez, Juan Pablo – D.N.I. N° 28.824.675
3. Areal, Orlando – D.N.I. N° 24.578.120

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a las partidas pertinentes de la jurisdicción – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Ejercicio 2007.

Art. 3º - Los contratos que por el presente se aprueban no implican relación de empleo público, y por lo tanto los contratados no adquieran status de empleado público.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1565 - 30/05/2007 - Expte. n° 44-108.697/06

Artículo 1º - Dispónese la destitución por cesantía del Cabo - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de la Provincia, Dn. Ernesto Ramón Astorga, C. 1970, D.N.I. n° 21.314.589, Legajo n° 12.294, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 inc. g) y 30 inc. a) y c) de la Ley n° 6193 y de conformidad con lo previsto en el artículo 61 inc. a) de la misma norma; sin perjuicio de que dicha medida se convierta en destitución por exoneración, según las resultas de la causa penal en su contra.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1567 - 30/05/2007 - Expediente N° 155-3.815/07

Artículo 1º - Designase al Lic. Rubén Fernando Flores, D.N.I. N° 21.633.165, en cargo político Nivel 4 de la Subsecretaría de Deportes, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva Partida Presupuestaria de la Jurisdicción 01 - CA - 14.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1569 - 30/05/2007 - Exptes. n° 3.842/06 - código 121, 3.410/06 y 3.644/07 - código 171

Artículo 1º - A partir del 1º de enero y hasta el 11 de febrero de 2007, prorrágase la designación del doctor Luis Ariel Ruiz, D.N.I. n° 21.311.049, matrícula profe-

sional n° 3395, en carácter de personal temporario, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, dispuesta por decreto n° 1561/06.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Cecilia Aguirre, D.N.I. n° 24.599.694, matrícula profesional n° 3842, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, en cargo 12.14, decreto n° 2062/05, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por baja de la designación temporaria del doctor Luis Ariel Ruiz.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060600, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1570 - 30/05/2007 - Expte. n° 8.190/07 - código 121

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Ester Vallejos, D.N.I. n° 18.568.841, matrícula profesional n° 4465, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Área Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el orden 582 ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n° 695/98, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo de la titular, con suspensión preventiva sin goce de haberes (resolución ministerial n° 652/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1574 – 30/05/2007 – Expediente N° 199-040.416/07

Artículo 1º - Concédese licencia especial para el desempeño de actividades políticas, al Sr. Alfredo Alejandro Petrón, DNI N° 17.791.870, Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir del día 1º de junio hasta el día 24 de junio de 2007.

ROMERO – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 1575 – 30/05/2007 – Expte. N° 44-120.612/06

Artículo 1º - Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Agente – Cuerpo Seguridad – Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Sergio Víctor Burgos, C. 1969, D.N.I. n° 20.920.272, Legajo 11.073, por infracción al artículo 292 inc. b) de la reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la resolución n° 818/82 de Jefatura de Policía y de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 inc. a) de la Ley 6193 del Personal Policial.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1576 – 30/05/2007 – Exptes. n°s. 27.313/07 y 27.314/07 – código 89

Artículo 1º - A partir del 1º al 28 de enero de 2007, prorrógase la designación de la señora María Paola Miranda, D.N.I. n° 28.262.307, en carácter de personal temporario, para desempeñarse como técnico de laboratorio en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, dispuesta por decreto n° 1823/01 y prorrogada por sus similares n°s. 1508/02, 519/03, 762/04, 691/05 y 2915/06.

Artículo 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Sandra Soledad Ramírez, D.N.I. n° 28.618.115, para desempeñarse como técnico de laboratorio en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, en cargo 361, decreto n° 3602/99, ubicación escalafonaria: técnico de laboratorio, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo

2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentada por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por baja de la designación temporaria de la señora María Paola Miranda.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO – Medrano – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1577 – 30/05/2007 – Exptes. n°s. 2.063/06, 1.814/06, 2.062/06; 2.061/06 y 2.107/06 – código 185

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación temporaria en el Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, dispuesta por decreto n° 1652/06, de la señorita Natalia Soledad Quipildor, D.N.I. n° 29.296.213, en razón de la misma no tomó posesión del cargo.

Art. 2º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, aprobadas por decretos n°s. 1034/96 y 621/06, suprimiendo del Programa de Enfermería, el cargo 73.16, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero y creando en su reemplazo en el Programa Laboratorio, el orden 39.2, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico de laboratorio.

Art. 3º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Norma Evangelina Montañez, D.N.I. n° 21.312.323, para desempeñarse como técnica de laboratorio en el “Hospital Señora del Rosario” de Cafayate, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por haber dejado sin efecto la designación temporaria de la señorita Natalia Soledad Quipildor, por el artículo 1º del presente.

Art. 4º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080900, Ejercicio vigente.

ROMERO – Medrano – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1578 – 30/05/2007 – Expte. n° 7.831/07 – código 121

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Área Capital, aprobada por decreto n° 1742/02, del siguiente modo:

- suprimiendo el cargo 614, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, y

- creando en su reemplazo en el orden 218.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: asistente dental.

Art. 2º - Designase a la señora Graciela Susana Salis, D.N.I. n° 20.798.592, matrícula profesional n° 042, en carácter de personal temporario para desempeñarse como asistente dental en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Área Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Julia del Transito Maciel de Yapura, resolución ministerial n° 189 D/06.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO – Medrano – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional – Decreto N° 1579 – 30/05/2007

Artículo 1º - Designase al Arq. Silvano Gorrini, D.N.I. N° 25.070.932 en cargo político Nivel 2 de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, y déjese sin efecto la designación del Arq. Silvano Gorrini efectuada mediante Decreto Número 1679/02 a partir de la fecha de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 09 Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional Ejercicio 2007.

ROMERO – David – Medina

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 284 – 09/05/2007 - Expediente N° 136-23.698/06

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Área de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra: "Construcción Sede Instituto Nacional de Vitivinicultura - Cafayate - Dpto. Cafayate - Salta, con un presupuesto oficial de \$ 773.583,57, por el sistema de ajuste alzado con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos.

Art. 2º - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad Cafayate - Dpto. Cafayate la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 773.583,57 (Pesos Setecientos Setenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Tres con Cincuenta y Siete Centavos) como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la partida presupuestaria que disponga la Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

De la Fuente

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nros. 1572, 1573 y de la Resolución Ministerial N° 284, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 11.851

F. N° 177.589

**Ministerio de Educación Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Provincia de Salta

**En el Marco del Plan de Obras Mayores
se anuncia el llamado a Licitación Pública**

Objeto: Ampliación, en la Escuela EET N° 5132

Localidad: Rosario de la Frontera

Dpto.: Rosario de la Frontera

Provincia de Salta

Licitación Pública N° 07/07

Presupuesto oficial: \$ 420.151,95

Obra: Construcción de tres aulas nuevas completas con su correspondiente instalación eléctrica, construcción de nueva batería sanitaria y vinculación a través de una nueva galería de las aulas nuevas con las existentes

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura 13/07/07 - Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 120 días

Valor del Pliego: \$ 230,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387-4321589

Venta de pliegos hasta el día 10/07/07, 14.00 hs.

Recepción de sobres: Hasta las 11.00 hs. del 13 de Julio de 2007

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Manuel Alfonso Carrizo
Responsable Atención Red - Federal
UCEPE

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00 e) 11 al 25/06/2007

O.P. N° 11.705

F. v/c N° 10.999

Lugar y Fecha: Salta, 22 de mayo de 2007.

Nombre del Organismo Contratante:
Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 06/07 Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente N°: i8.029/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 144/

9 - Facultad de Ciencias Exactas - Construcción de Cu-

bierta en el Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: (6) \$ 480,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" (Ex Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 Salta

Plazo/Horario: 29 de junio de 2007 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) Días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 480.000.- (Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil)

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 31/05 al 21/06/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 11.859 F. N° 177.603

**Municipalidad de Seclantás
- Departamento Molinos - Salta**

Concurso de Precios N° 01/07

Resolución N° 032/07

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 13 de Junio de 2007 Horas 13,00

Fecha apertura Ofertas: 15 de Junio de 2007

Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de Seclantás

Rubro 1.- Concepto: Adquisición Unidad Tractor nueva 0 Km. último modelo del fabricante y de producción en serie, con motor diesel, de 75 a 80 HP, de cuatro cilindros, de tracción simple, con levante de tres puntos, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada. Presupuesto Oficial: \$ 70.000.-

Rubro 2.- Concepto: Adquisición Unidad Arado de Tres Discos para Levante de Tres Puntos. Presupuesto Oficial: \$ 7.000.-

Rubro 3.- Concepto: Adquisición Unidad Acoplado con una Capacidad de Carga de 4/5 Tn.

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.-

Destino: Municipalidad de Seclantás

Imp. \$ 50,00 e) 11/06/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.812 F. N° 177.507

Ref. Expte. N° 34-7.618/06

La razón social “La Constancia S.R.L.”, titular registral de los inmuebles Catastros N° 3775 del Dpto. Cafayate y 1406 del Dpto. San Carlos, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de dos pozos denominados “Animaná” y “Primavera”, respectivamente, para irrigación de un total de 23,0000 Has. (10 Has. y 13 Has., respectivamente) Con una dotación total de 12,075 lts/seg., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 13/06/2007

CONVOCATORIA AAUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 11.855 F. N° 177.597

Convocatoria a Audiencia Pública

Ruta Nacional 51: Campo Quijano - Estación Chorrillos

La Dirección de Vialidad de Salta convoca a Audiencia Pública para que todos aquellos que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse en relación al Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto Ruta Nacional 51 - Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos, consistente en la “Construcción de Obra Básica, Obras de Arte Menores y Mayores y Pavimento” del Departamento de Rosario de Lerma - Expte. N° 125-11.957/06 (Referente y Referente 2) y Expte. 33-178.513/07 cpde. 99, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49º de la Ley 7070.

La licitación y supervisión de la obra se llevará a cabo por la Dirección Nacional de Vialidad, siendo la Dirección de Vialidad de Salta el organismo competente en la preparación del proyecto - el que fue aprobado por DNV - y la liberación de la traza.

- Fecha y hora: 28 de junio de 2007 a las 9,30 hs.

- Lugar de realización: Salón de Usos Múltiples, calle Juan Carlos Dávalos s/Nº de Barrio El Portal, de la Localidad de Campo Quijano.

- Lugar para vista y presentaciones del expediente de referencia: Dirección de Vialidad de Salta - España 721 - Ciudad de Salta, de 9,00 hs. a 13,00 hs.

- Plazo para presentarse como parte: hasta hs. 9,30 del 26 de Junio de 2007

- Instructores designados: Dra. Valeria Vorano y

Lic. Sonia Andreussi de Latre

Dra. Valeria R. Vorano

Asesora Legal

Dirección de Vialidad de Salta

Lic. Sonia A. de Latre

Jefe de Estudios Económicos y Concesiones

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/06/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.846

F. N° 177.581

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ramón Alberto Stepanenko, en Expte. N° 18.621, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: níquel, plomo y zinc, ubicada en el departamento: Santa Victoria, Lugar: San Francisco, la mina se denominará: María Cecilia I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D.	7.526.164,3400	3.579.461,2500
--------	----------------	----------------

Punto N°	X	Y
----------	---	---

1	7527673.05	3578187.45
2	7527673.05	3581132.38
3	7524008.21	3581132.38
4	7524008.21	3578187.45

P.M.D: X= 7.526.164,3400 Y= 3.579.461,2500.

Cerrando la superficie registrada 1.079 has. 2697 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 11 y 20/06 y 02/07/2007

O.P. N° 11.483	F. N° 177.008
----------------	---------------

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Pablo M. Macaron, ha solicitado la concesión de la Cantera de laja y piedra cuarcita, deno-

minada: Cruz de la Pedrera, que tramita mediante Expte. N° 18.674, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: La Pedrera, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

Punto N°	X	Y
1	7251302.05	3563924.08
2	7251332.68	3564123.07
3	7250624.43	3564232.08
4	7250593.80	3564033.09

Superficie registrada 14 has. 4270 m². Los terrenos afectados son Propiedad Privada: Macaron, Pablo y Macaron, Indiana. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21 y 30/05 y 11/06/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.854

F. N° 177.596

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdigero, Jueza en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaría de la doctora Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sánchez de Zelaya, Susana – Expte. N° 179.457/07", cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña Susana Sánchez de Zelaya, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de Mayo de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/05/2007

O.P. N° 11.848

F. N° 177.587

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Gómez, Alberto – Sucesorio" Expte. N° 164.138/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 30 de Marzo de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/05/2007

O.P. N° 11.845

F. N° 177.580

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo del proveyente Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodríguez Ambrocio", Expte. Nro. 16.109/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres (3) días. Tartagal, 14 de Mayo de 2007. Fdo. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/05/2007

O.P. N° 11.842

F. N° 177.565

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación del Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Irene Kalman – Sucesorio" – Expte. N° 44.348/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva.

Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 1 de Junio de 2.007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/05/2007

O.P. N° 11.838

F. N° 177.555

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "Ríos, Benito Daniel – Sucesorio", Expte. N° 159.510/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 23 de Mayo de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/06/2007

O.P. N° 11.833

F. N° 177.550

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Gerez, Ramón Franco s/Sucesorio", Expte. N° 2-157.374/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de Abril del 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/06/2007

O.P. N° 11.832

F. N° 177.551

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Abrebanel, David s/Sucesorio", Expte. N° 165.470/06, cita por edictos que se publica-

rán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 21 de Mayo de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/06/2007

O.P. N° 11.828

F. N° 177.542

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán – Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: “Sucesorio de Biasutti, Camilo” Expte. N° 23.307/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Febrero de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/06/2007

O.P. N° 11.827

R. s/c N° 12.822

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados: “Brizuela, Celestina s/Sucesorio” - Expte. N°: 108.61/04, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 18 de Mayo 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 12/06/2007

O.P. N° 11.826

R. s/c N° 12.821

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados “Espeche, Nélida del Valle - Sucesorio”, Expte. N° 76.699/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de Noviembre de 2006. Salta, 14 de Febrero de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 12/06/2007

O.P. N° 11.817

F. N° 177.517

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Basalo, Victoria Sucesorio – Expte. N° 169.266/06”, ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Mayo de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/06/2007

O.P. N° 11.813

F. N° 177.509

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Barroso, Olga s/Sucesorio”, Expte. N° 154.641/06 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Agosto de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/06/2007

O.P. N° 11.811 R. s/c N° 12.818

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2^a Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en Expte. N° 169.404/06, caratulados: "Alancay, Fausto René - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 17 de Mayo de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/06/2007

O.P. N° 11.810 R. s/c N° 12.817

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigero, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Laimez, Guillermina - Rivas, Silvano - Sucesorio", Expte. 2-132.748/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 07 al 11/06/2007

O.P. N° 11.805 R. s/c N° 12.816

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría del doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chaile Velacio Miguel"; Expediente Número Quince Mil Trescientos Cinco Barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Mayo 21 de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo e) 07 al 11/06/2007

O.P. N° 11.804 R. s/c N° 12.815

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Sucesorios de Borrás, Salvador", Expte. N° 006.068/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Mayo de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/06/2007

O.P. N° 11.803 F. N° 177.499

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Riedi, Guillermina Juana María - Sucesorio" Expte. N° 172.670/07, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 29 de Mayo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 11/06/2007

O.P. N° 11.801 F. N° 177.497

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de 1^a Instancia 6^a Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados:

“Liendro, Leonel Felipe s/Sucesorio”, expte. n° 142.256/05, cita mediante edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Salta, 16 de Abril de 2.007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/06/2007

O.P. N° 11.799

F. N° 177.493

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nom., Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Cazon, Eduardo por Sucesorio Testamentario” Expte. N° 180.463/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 09 de Junio de 2.007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/06/2007

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 11.847

F. N° 177.585

Por DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL CON BASE \$ 60.000.

Por quiebra. Local comercial con galpón calle Ibazeta N° 813 desocupado.

El dia 15 de Mayo de 2007 a hs. 18:45 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secr. de la Dra. Cristina Juncosa, en Juicio Carriso Cesar Omar, Arnedo Monica Evelina – Quiebra – Expte. N° 59.965/0, remataré c/ la base de \$ 60.000 3ra. parte de la tasación presentada), el inmue-

ble ident. con catastro N° 90583, calle Ibazeta N° 813 de esta ciudad. Estado de ocupación: Desocupado. Descripción: Un salón de ventas cocina y oficina con entrepiso con oficina, techo de madera, piso cerámico garage, con portón que comunica a un galpón con techo de chapa de cinc parabólico, con baño. Servicios: agua, luz y alumbrado público. Edictos: cinco días en el B. Oficial y diario de circ. comerc. de Salta. Cond. de pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Imp. a la venta del Inmu. (art. 7, ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de insc. la Transf.. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. D. Chacon Dorr - Monotr. – Cel. (0387) 154-577649 – Salta.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/06/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.839

F. N° 177.558

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Cabral, Manuel Eduardo – Posesión Veinteañal” Expte. N° 19.591/93, cita al Sr. Segundo Amadeo Cabral Cortez y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de autos, catastro 104, sección “B”, Parcela 13, manzana 39 Urbano del Departamento de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquese Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Diciembre de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 14/06/2007

O.P. N° 11.798

F. N° 177.490

La Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de

la Doctora Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Corrales, Margarita Magdalena vs. Corrales Meneses, Juan y/o sus Herederos s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 176.108/07, cita al señor Juan Corrales Meneses y/o a sus herederos y/o a todos quienes se consideren con derecho al inmueble Matrícula 34.458 del Departamento Capital, para que dentro del término de seis días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial. Salta, 31 de Mayo de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 07 al 11/06/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11.853

F. N° 177.593

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. vs. Uncos, Alejandra María – Sumario por Cobro de Personas", expediente n° 2-020.036/01; ordena Cítese por edicto a la Señora Alejandra María Uncos por el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación. Salta, 13 de Mayo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/06/2007

O.P. N° 11.852

F. N° 177.592

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. vs. Ocampo, Ramón Julián - Sumario por Cobro de Personas", expediente n° 1-070.861/03; ordena Cítese por edicto al Señor Ramón Julián Ocampo por el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 6 de Julio de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/06/2007

O.P. N° 11.849

R. s/c N° 12.827

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Rosana Saravia, en los autos caratulados: "Caro, Asunción Elena vs. Lobos Gallardo, David del Carmen - Divorcio", Expte. N° 1-160.486/06, cita al Sr. David del Carmen Lobos Gallardo, para que se presente dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos Días. Salta, 10 de Abril de 2.007. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 y 12/06/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.844

F. N° 177.573

Agro Industrial Pichanal S.R.L.

-Fecha de Constitución: 21 de octubre de 2002 y Modificatoria 28/10/2003.

-Socios: Videla, Humberto Alfonso, argentino, fecha de nacimiento 9/07/1956, soltero, de 51 años, D.N.I. N° 12.435.766, CUIT N° 20-12435766/8, comerciante,

con domicilio en Ruta Provincial N° 5 s/N° de la ciudad de Pichanal, Dpto. Orán, Pcia. De Salta y Calvente, Sergio Antonio, argentino, fecha de nacimiento 03/11/64 casado de 43 años de edad, D.N.I. N° 16.693.247, CUIT N° 20-16693247/6, con domicilio en Finca Pozo El Mulato de la ciudad de Pichanal, Dpto. Orán, Pcia. Salta.

-Denominación Social: Agro Industrial Pichanal S.R.L.

-Domicilio: tendrá su domicilio legal y sede social en jurisdicción en El Cruce Ruta N° 34 y N° 5 de la ciudad de Pichanal, Catastro N° 10.569, Parcela N° 18, Dpto. Orán Pvcia. de Salta.

-Objetivo: La sociedad desarrollará por cuenta propia ó de terceros ó asociadas a terceros la siguiente actividad: Servicios de Alquiler y Arrendamiento de Máquinas Agrícolas y Taller, podrá dedicarse a los negocios relacionados con la industria a través de contrataciones directas, concurso y/o licitaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y comercializaciones de productos agrícolas.

-Duración: 30 (treinta) años, renovable a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

-Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos Treinta y Dos Mil (32.000) representadas en Trescientas Veinte (320) cuotas sociales de pesos Cien (100) cada una, suscriptas de la siguiente manera: el Sr. Videla, Humberto Alfonso, la suma de pesos Veinte Mil (20.000) o sea 200 cuotas y el Sr. Calvente, Sergio Antonio la suma de pesos Doce Mil (12.000) o sea 120 cuotas, el total de los aportes se integran en bienes según estado patrimonial.

La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Videla, Humberto Alfonso, actuando como Socio-Gerente, el que tendrá la representación legal de la sociedad, obligado a la misma mediante su firma, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Agro Industrial Pichanal S.R.L."

Cierra del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 67,00 e) 11/06/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11.843 F. N° 177.571

Archivos de Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Junio de 2007 a las 18 horas y a

las 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Pasaje Gobelli N° 1865 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Balance General, Estado de los Resultados y Memoria Correspondiente al Ejercicio N° 7 cerrado al 31 de Julio de 2006 y Proyectos de Distribución de Utilidades del Ejercicio.

2.- Designación de Nuevos Directores Titulares y Suplentes, ante el vencimiento del mandato de los actuales, y fijación de su retribución.

3.- Ratificación Asamblearia de lo Actuado por el Directorio.

4.- Consideración Individual de la Gestión de los Directores durante el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006, como también de su informe sobre el cumplimiento de los contratos firmados, y de su informe sobre las condiciones de higiene y seguridad en la Empresa.

5.- Consideración del informe del Directorio sobre la situación posterior a la fecha de cierre del balance y las perspectivas futuras de Empresa.

6.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

José Gabriel Paesani
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/06/2007

O.P. N° 11.820

F. N° 177.523

Guillermo Solá Construcciones S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Guillermo Solá Construcciones S.A., en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 237º de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias) convoca a sus accionistas a una Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 26 de Junio de 2007 en primera convocatoria a las 16:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 17:00 Hs., en el local social de calle M.A. Martínez Saravia N° 1.810 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de lo actuado por el Honorable Directorio en sesión del 30 de abril del año dos mil siete,

acta N° 255, en relación con los siguientes puntos: 1) Aprobación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2.006 y los demás esquemas complementarios; 2) Aprobación de la Memoria del ejercicio e informe del Síndico.

2.- Determinar la estrategia más conveniente para hacer frente a la situación económico-financiera de la empresa.

3.- Aprobación de los honorarios del directorio en exceso de los límites legales (art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones).

4.- Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 2.007.

Guillermo Solá (H)

Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/06/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 11.860

F. N° 177.606

Cristalizando S.A.

Inscripción de Directorio

Cristalizando S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 10 "Unánime", celebrada el 27/10/2005, resolvió reelegir por un nuevo período de dos (2) Ejercicios, a los Directores en funciones, en los cargos que revistan, quedando constituido en consecuencia el Directorio como sigue:

Presidente: Noel, Luis Alberto

Vice-Presidente: Barbaran, Jorge Alberto

Directores Suplentes: Noel, Germán

Barreca, Haydee Julia

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11/06/2007

O.P. N° 11.857

F. N° 177.600

Alto Verde S.A.

Inscripción de Directorio

Alto Verde S.A. comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha veintinueve de diciembre de dos mil seis, han sido designados Directores Titulares por tres ejercicios a los señores Ramón Tuma, L.E. N° 8.162.748 como Presidente del Directorio y a Felisa Estela Bernachea de Tuma, D.N.I. N° 10.693.825 como Vicepresidente, estableciéndose también en dos el número de Directores Suplentes y designando para tales funciones a los señores Gustavo Ramón Tuma, D.N.I. N° 22.869.865 y Marcelo Martín Tuma, D.N.I. N° 25.193.203, cumpliéndose así lo establecido por Estatutos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11/06/2007

—

O.P. N° 11.856

F. N° 177.599

Ramón Tuma S.A.

Inscripción de Directorio

Ramón Tuma S.A. comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha veintinueve de diciembre de dos mil seis, han sido designados Directores Titulares por tres ejercicios a los señores Ramón Tuma, L.E. N° 8.162.748 como Presidente del Directorio y a Felisa Estela Bernachea de Tuma, D.N.I. N° 10.693.825 como Vicepresidente, estableciéndose también en dos el número de Directores Suplentes y designando para tales funciones a los señores Gustavo Ramón Tuma, D.N.I. N° 22.869.865 y Marcelo Martín Tuma, D.N.I. N° 25.193.203, cumpliéndose así lo establecido por Estatutos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11/06/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.858 F. N° 177.602

**Club Atlético Central Norte
de Embarcación - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Central Norte convoca a Todos sus Socios para el dia Viernes 15 del Mes de Junio del presente año a las 21:30 horas en la sede de la entidad para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Dos socios para ratificación del Acta.

2.- Estado Patrimonial - Ejercicios 3 y 4.

3.- Balance, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Renovación de toda la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

Pedro Omar Ormachea
Secretario

Lilian Cristina Benites
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 11/06/2007

—
O.P. N° 11.824 F. N° 177.531

Centro Vecinal Docente Sur – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal “Docente Sur” Personería Jurídica N° 012/04 del B° Docente 300 Viv. Estación Alvarado invita a los Sres. Socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día Sábado 30 de Junio de 2.007 a las 15 hs. en el Predio Central del Barrio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva durante el año 2.004, 2.005 y 2.006.

2.- Informe de la Comisión Directiva del Estado Patrimonial, Memoria, Informe de Órgano de Fiscalización y Balance General al 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/06.

3.- Elección por renovación total de miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por un plazo de 3 años.

4.- Designación de Asociados presentes para que constituyan las mesas receptoras de votos que resulten necesarias y tres asociados para la integración de la Junta de Escrutinio.

5.- Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea.

Nota: Transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora fijada la misma sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Sonia Rodríguez
Secretaria

Ramón Tapia
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 08 y 11/06/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.861

Saldo anterior	\$ 183.407,40
Recaudación del día 08/06/07	\$ 2.379,00
TOTAL	\$ 185.786,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a colecciónar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiéñase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.